



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL MIÉRCOLES 06 DE JULIO DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.**

En Naranjal, a seis días de julio del año dos mil veintidós, siendo las 16H30, en el Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, y la presencia de los concejales: Sr. Eduardo Cristian Ramón Guanga, Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Jimmy Cruz Suárez, Claudio Pastor Granda, Sra. Edith Maldonado Saltos, Sr. Rubén Anzules Merchán, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Ronny Torres Paredes, MSc., Secretario General del Concejo MM, encargado, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día.

**-Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el martes 05 de julio del 2022, para celebrarse hoy a las 16H00, el señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo de la presente sesión.

**1. Himno al cantón Naranjal.**

**2. Conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TARIFA, COSTO POR HORA Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO HIDROSUCCIONADOR HIDROCLEANER DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL”.**

**- Secretario General del Concejo MM. (E), Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.-** Señor Alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que se hizo llegar a los señores Concejales en digital y en físico el texto de la ordenanza para ser discutida en primer debate en esta sesión de concejo, así mismo el criterio jurídico en el cual se ha considerado que dicha ordenanza sea puesta en conocimiento del concejo en pleno para su conocimiento, discusión, análisis y aprobación, así mismo, el informe de solicitud de elevar a conocimiento de parte del Ing. José Benavides Melendres, Director de Agua Potable, así mismo se anexo los informes de haber socializado dicha ordenanza con los respectivos señores ediles.

**- Sr. alcalde, Ab. Luigi Rivera, MSc.-** En esta tarde quiero dar la bienvenida a cada uno de los ediles Omar Pastor Granda, Dr. Hugo Vera. Jimmy Cruz Suárez, Pablo Briones, Rubén Anzules, nuestra querida concejal Edith Maldonado, a nuestro Procurador Síndico Ab. Oswaldo Castillo y a nuestro secretario el Dr. Ronny Torres, sean ustedes bienvenidos a esta sesión extraordinaria número cinco a celebrarse el día de hoy 6 de julio del 2022, le damos la cordial bienvenida a nuestro concejal Eduardo Ramón, un gusto tenerlo en el pleno del concejo en virtud. que nuestra vicealcaldesa, pues obviamente se encuentra con un mes de vacaciones. Con el prelude que hicimos antes





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

que se inició la sesión, no me queda más que resaltar dos puntos dos aspectos importantes, el primero como lo dice el artículo dos de la ordenanza está clarísimo, para quien solicitare persona natural o jurídica o cualquier entidad legalmente jurisdiccional o no de esta jurisdicción en este caso otro municipio tiene que pagar correcto, labores sociales, comunitarias, recintos, parroquias que necesiten de un trabajo integral será un trabajo comunitario, correcto, totalmente gratuito, solo los privados que solicitaren pagarán los US\$ 57, 80, así que compañeros concejales dejo abierto este debate para poder resolver cualquier inquietud en esta sesión o caso contrario pueden hacerlo a través de un documento y presentarlo en la secretaria para que presenten cualquier modificación ya que aún tenemos 24 horas para hacer el segundo debate que es mañana, entonces a través de secretaria se abre el presente debate.

**-Sr. Pablo Briones Macías, Concejal Principal,** buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, público presente, Sr. Alcalde dice que US\$ 57,00 se va a cobrar la hora para la limpieza de los pozos sépticos en diversas parroquias y recintos, la mayoría de la gente pobre no tiene alcantarillado señor alcalde como se le va a cobrar a esa persona US\$ 57.00 la hora por la limpieza, usted acaba de decir que va a ser gratis, explíquenos bien y explíqueme a la ciudadanía porque aquí en esta ordenanza está que se va a cobrar US\$ 57.00 la hora de limpieza de pozos sépticos, aquí en Naranjal y los recintos tenemos más del 50% que no tiene alcantarillado, la administración anterior del Ing. Marcos Chica el buscaba un 350 con un tanque con una bomba porque no había hidrocleaner pero él lo hacía gratis, pero usted acaba de decir que también es gratis pero aquí sale que se va a cobrar US\$ 57.00, eso explíquenos para nosotros tener claro y dar una aprobación para votar a favor o en contra, eso es todo lo que tengo que decir.

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. alcalde,** bueno parece que el Ing. Marcos Chica no fue un buen administrador público y se lo digo porque lo he demostrado con papeles, en todo caso cualquier asesoría nunca está demás, voy a volver a repetir porque a veces hay personas que entienden a la segunda, se lo voy a repetir y no hagamos polémica compañero Pablo y se lo vuelvo a repetir para las personas que solicitan de manera personal un servicio personalizado y no comunitario tendrán que pagar, pero si usted como buen concejal entiende el mensaje porque no necesitamos títulos académicos porque hay muchas personas que tienen muchos títulos académicos pero obviamente no tienen un corazón bueno porque aquí lo que manda es el corazón, les repito para los que si me entienden, vamos a poner un ejemplo con el Dr. Hugo Vera, me permite tomar su nombre, el Doctor Hugo Vera vive en el recinto Mata de Plátano vamos a suponer que él tiene su pozo séptico él quiere utilizarlo de manera personal, él tendrá que hacer la solicitud de manera personal y pagar, pero si él habla con el presidente del recinto hace pueblo y no lo hace de manera personalizada para decirle para beneficiarse todos eso no se le cobra, estamos correctos?, el concepto está claro, lo que pasa es que estamos tergiversando, lo que haya hecho su alcalde Marcos Chica no me interesa compañero Pablo Briones, no se enoje, no grite, sabemos que tuvo 10 años para comprar un hidrocleaner y no lo hizo, por favor no lo defienda, quien está achacando, por favor, servicio comunitario está bien pero tuvo la iniciativa se inventó como usted dice cogió una bomba perfecto, hubiese sido tan demasiado para cobrar por eso, discúlpeme en que cabeza no me interesa si cobraba o no,





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

no estoy achacando a nadie simplemente es la verdad por favor, la verdad nos hace libres, no sea irrespetuoso, no grite, le vamos a esperar que se calme el compañero concejal Briones, aquí lo que vale es que en tres años lo hemos adquirido con ustedes compañeros concejales de eso siéntanse contentos porque usted forma parte de este concejo que hemos adquirido el hidrocleaner y queremos hacer las cosas bien, en la anterior administración si usted desea le enseñe los documentos donde había la planificación anual de US\$ 90.000 para alquiler de hidrocleaner, en todo caso al pueblo no le va a cobrar nadie concejal Briones, usted no quiere entender discúlpeme, no es mi culpa que no esté en su corazón y en su mente, si usted como Pablo Briones de manera personal solicita el servicio se le cobra, pero si usted como buen ciudadano solicita para toda la comunidad no se cobrará ni un centavo, no mal interprete por favor concejal Briones, entonces compañeros concejales por acá creo que está entendido, algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra.

**-Sr. Eduardo Ramón, concejal,** señor alcalde, compañeros concejales, con todos buenas tardes, lo que Ud. dice señor alcalde está perfecto, así como dice el documento lo veo bien lo que dice usted que se solicite también con la comunidad perfecto, no habría inconvenientes hacerle constar en el documento que se lo puede solicitar a través del recinto un representante o a través de la junta si es así no habría ningún inconveniente y estaría perfecto, más que todo por la parte legal que se tiene que recuperar el dinero que tienen que ser recuperados, también hay que reconocer que si es una obra que va a valer para el pueblo, un equipo que va a ser de servicio para el cantón, también hay que aplaudir las cosas, si otros no lo hicieron el pueblo tendrá que tomar su conocimiento, pero si lo han hecho de mi parte bueno porque es algo que hace falta porque eso es salud también todo eso va ayudar para mejoría de un pueblo, gracias.

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde,** Bien, ha sido la intervención del compañero Eduardo Ramón en la cual ha mencionado claramente de que está totalmente de acuerdo siempre y cuando la petición sea en la forma cómo se lo está tratando, no?, nuevamente **le propongo al compañero Pablo Briones si usted puede mejorar el texto del artículo 2 y presentarlo mañana en el pleno este concejo encantado de la vida,** pero yo sí quiero aportar con algo para que quede claro y no tratemos de malinterpretar, voy a leer el artículo número 2 y de hecho lo pongo ahorita siente razón secretario para mejorar el artículo número 2 para que así me pueda entender el compañero Pablo, no hable por todos por favor, usted no representa al pueblo, es parte del pueblo que es otra cosa.

**Art 2.- Toda persona natural, jurídica o sociedades legalmente establecida y que tuvieren interés en utilizar el vehículo para mantenimiento de: cloacas, desagües, sumideros, colectores, vertederos, alcantarillas y otros, que se encuentren dentro de la jurisdicción del cantón Naranjal, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen estas personas de mantenerlos libres de escombros, podrán solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal la utilización del vehículo al cual se refiere la presente ordenanza; previo el pago de la tasa correspondiente.**

**Explicación:**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

Toda persona natural o jurídica, **natural** somos todos los ciudadanos, **jurídica** que pertenezcamos alguna sociedad bajo cualquier nombre de alguna institución comercial, sociedades legalmente establecida y que tuvieren interés en utilizar el vehículo para mantenimiento de cloacas, desagües, sumideros colectores vertederos, alcantarillas y otros, ahí voy a hacer un pequeño paréntesis, si está entendido verdad, si usted tiene su gasolinera tiene una cloaca es privado o es público, una cosa que sea de servicio público pero de administración privada, vamos a explicar la compañero Pablo Briones es la institución municipal es de servicio público y administración pública esa es la diferencia, correcto o no correcto, es diferente, por tal razón establecemos claramente el art. 2, vamos a continuar, en lo que se refiere a otros que no sean parte del servicio público general para que sea entendido de una manera correcta, ahí le vamos aumentar este pedacito al artículo, quedaría de la siguiente manera:

Toda persona natural, jurídica o sociedad legalmente establecida y que tuvieren interés en está diciendo en imperativo, el vehículo para mantenimiento de cloacas, desagües, sumideros colectores, vertederos, alcantarillas y otros que no sean parte del servicio público general está claro, ahora sí está clarísimo lo que es administración pública y administración privada para que siente razón señor secretario y que quede para una mayor interpretación.

**RAZON:** *Art 2.- Toda persona natural, jurídica o sociedades legalmente establecida y que tuvieren interés en utilizar el vehículo para mantenimiento de: cloacas, desagües, sumideros, colectores, vertederos, alcantarillas y otros que no sean parte del servicio público general que se encuentren dentro de la jurisdicción del cantón Naranjal, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen estas personas de mantenerlos libres de escombros, podrán solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal la utilización del vehículo al cual se refiere la presente ordenanza; previo el pago de la tasa correspondiente.*

Con esta aclaración y con lo dicho del señor concejal Eduardo Ramón, también apporto con mi pequeño obviamente conocimiento en cuanto al análisis jurídico, la diferencia entre un servicio público y un servicio privado es que obviamente ciertos servicios públicos en este caso, cómo es este caso peculiar, especial que saquemos un crédito en el Banco Desarrollo es por eso que tengo que explicarles para que entendamos, tenemos que hacer y recuperar cierto retorno es como cuando usted hace un crédito privado no es cierto, el banco que le dice, te doy el crédito pero si tienes una casita para hipoteca, no te dan el 100% te dan el 85% como máximo y eso se llama una garantía en términos jurídicos caución, acá entonces el banco desarrollo le dice a los municipios yo te doy el crédito pero tienes que demostrar la capacidad de recuperar ese crédito para que me lo puedas pagar, entonces nosotros no podemos cobrarles Omar al servicio público general, pero si ponemos que cobrarle al servicio privado aquellos que lo soliciten sí, parece que hay una interpretación en cuanto a la a la lectura y no a la hermenéutica si se llama, por favor busquemos en Google hermenéutica, entonces la interpretación del texto la hermenéutica se encarga de estudiar eso, así que en ese sentido, por favor, les aclaro





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

nuevamente y para qué queden más explícito y no se vengan a poner ejemplos y comparaciones que no vienen al caso más bien tuvieron todo el tiempo y nunca lo hicieron, ahora que uno por allí quiere hacer lo que quizás a la final como siempre digo sin tratar de tirarme flores porque es gracias a usted y lo estoy reconociendo compañero concejales soy uno más del equipo, nada más lo estoy reconociendo, estamos haciendo historia, así que esa aclaración nomás.

**Sra. Edith Maldonado Saltos, concejala**, gracias señor alcalde, compañeros concejales, el día de ayer tuvimos una socialización con los compañeros donde estuvimos casi todos presentes y allí con los técnicos había sugerido que como nuestros compañeros ediles Omar, Jimmy y Pablo no estaban de acuerdo con este rubro de los US\$ 57,80, se presente una propuesta que nos permita cobrar este valor, entonces investigando en otros municipios no se si usted considera factible dejar tácitamente escrito en la ordenanza que este valor de US\$ 57.80, también debe de especificar que si lo pide y voy a tomar un ejemplo como mi papá de 77 años que no tiene alcantarillado que quiere que le vayan a limpiar su pozo séptico y que obviamente va a generar un costo de US\$ 57,80 dólares, tenemos que recordar que el goza del descuento por tercera edad y que el municipio siempre ha analizado como disminuir los costos a estas personas que a veces son de la tercera edad, tienen discapacidad o tienen un nivel económico social que no les permita solventar este costo, entonces propongo que también dentro de esta ordenanza se deje establecido descuentos a algún tipo de subsidio para este valor, otra de las cosas que había pedido y solicitado a los

compañeros que al revisar la ordenanza es que en el art. 6; porque recordemos que la ordenanza hay que revisarla de manera íntegra no solamente fijarnos en el valor que se va a cobrar sino en todas aquellas cosas que muchas veces van caer en un error, en el **Art. 6.- Selección de Chofer.- Para la correcta utilización del vehículo Hidrosuccionador Hidrocleaner, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado designará una terna de profesionales que conozcan su funcionamiento y posean experiencia y licencia para operarlo; posteriormente la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado designará de entre esta terna al profesional especializado, que cumpla con las exigencias municipales y disponga de experiencia en el manejo, uso y mantenimiento del automotor, con lo cual se garantizará su funcionamiento adecuado**, yo creo que aquí debe constar que los que están involucrados dentro de la clasificación o selección del personal que va a manejar este vehículo debe estar el departamento de Talento Humano quienes son los que harán el análisis del perfil de la persona que va a manejar este bien porque recordemos que es un bien que debemos de cuidarlo para que su vida útil no fenezca solamente en diez años sino que se extienda, eso por un lado y por otro lado, en el art. 7 también en donde nos habla de cómo se realizará la actividad, es importante de que se vaya a determinar el formato que se va a utilizar, nuevamente vuelvo y recalco como le dije ayer a los compañeros que cuando no estamos de acuerdo con algo tenemos que llevar una propuesta para que se haga de manera diferente, mi propuesta es que quede sentado dentro de la ordenanza el tipo de descuento que se harán a estas personas el tipo de subsidio que se hará como efectivamente existe en otros municipios, muchísimas gracias.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde,** compañera Edith no crea que no le presté atención, para que todos tengan conocimiento, eso se llama por orden de cascada es automático, la Ley general establece claramente para los adultos mayores automáticamente el 50% y lo otro no, pero con tal que conozca Pablo Briones basta; porque si él entiende el resto entiende, no hay problema la cosa es que no entienda para que se tergiverse, segunda cosa hago uso de un pequeño comodín, me dicen que sí cobraba su amigo Marcos Chica los cachuelitos que hacían con esa bomba, creo que no debería ni nombrarlo porque serían 10 años que tendrá que darle al pueblo en este caso justificación, usted concejal Briones lo defiende a capa y espada, bueno en todo caso vamos a tirar un poquito la hermenéutica, compañero Pablo para que entienda cual es la interpretación de los textos y analizar bien la lectura y así poder dar un criterio claro, pero ve ha sido hasta izquierdo usted compañero pero los izquierdos somos medios pilas pero bueno en todo caso estamos a la orden, cualquier clase especial ahí estamos para también ayudarnos, claro no hay que pelear compañero aquí hay que sensibilizar tiempo hay para todos, como lo he dicho buen viento y buena mar, bien algún otro compañero concejal al respecto con lo que dijo la compañera Edith que me parece muy correcto, que quede claro para que no haya una mala interpretación nada más.

**-Dr. Hugo Vera, concejal,** alcalde buenas tardes compañeros concejales, esto se resume en una sola cosa compañeros, hasta antes que lleguemos nosotros se cobraba \$157 la hora del hidrocleaner y eso se lo llevaba el que tenía el negocio y que bueno que ya llegamos, aquí vimos el carro nuevo por cierto, nuevo, y; ese es el dolor de barriga, pues a los que hablan en redes sociales de los que se prestan un micrófono ese es el dolor de barriga señor alcalde y por eso es el sufrimiento porque a partir de ahora a partir de esta ministración como usted dice pasamos a la historia y estaremos los siete incluido usted los ocho, estoy plenamente de acuerdo señor alcalde y si elevo a moción, si tengo apoyo.

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde,** yo creo que no solamente es dolor de barriga Compañero me ha hecho reír, lamentablemente y ahora tomándolo con un sentimiento ya profundo como un ciudadano más, no entiendo desde 1960 no haber adquirido un hidrocleaner, Naranjito que es más pequeño me prestó en la época más dura el hidrocleaner, yo creo que a más de poder interponer nuestros criterios aquí, porque nuestro criterio señores, acuérdense, estamos defendiendo los derechos de la gran mayoría del pueblo, no es nuestro criterio personal como pensamos o tratar de defender a un amigo, aquí se trata de ver de qué hay una realidad como dice Hugo simplemente hemos adquirido un hidrocleaner que en algún momento pudieron haberlo hecho y no lo hicieron está bien, no los críticos señores, pero nosotros lo estamos haciendo, pero por favor, dijo Alvarito déjenme vivir, espero que no me hagan un meme por esto, claro es la realidad señores, por favor, por favor, compañero esto está tan claro, pero sí como dijo la compañera para eso se debate pero con altura con respeto como lo estamos haciendo, no llevemos esto a otra dimensión, **“no hay peor ciego que el que no quiera ver”**, por favor, Naranjal cuenta con un hidrocleaner y va a ser para el servicio de todas las comunidades y punto, no lo pudieron hacer, que pena, y cómo se inventan que es carro usado los invito compañero Pablo para que lleve a sus medos aliados y me ayuden a decir





al pueblo la verdad que es carro nuevo, por favor espero que esto nos llene el sentimiento profundo de buenos naranjaleños, que nuestra administración porque usted también forma parte señor Eduardo Ramón, en documentos usted recordará esta sesión y en algún momento les dirá a sus nietos yo contribuí también en la aprobación de los dos debates para que se pueda regular porque de lo contrario el carro no entra en funcionamiento para eso necesitamos mandar el acta al BEDE y decirle ya aprobamos ahora sí, apóyame porque tengo que capacitar a todos mis técnicos tengo que capacitar a 5 personas para que puedan ser no solamente el chofer sino el técnico, el acompañante, el grupo 1 y el grupo 2, porque ellos también tienen familia necesitan irse de vacaciones, pero bueno, gracias a Dios le hemos dado vuelta al asunto para que todo quede claro, y que el pueblo sepa que no vamos a cobrar servicio comunitario, servicio social a ningún ciudadano de Naranjal, solamente se cobrará el servicio particular como le he solicitado a este para que en el **artículo 2 simplemente se modifique la parte pertinente que habla de alcantarillas y otros que no sean parte del servicio público general está claro No todo lo que no sea parte del servicio público general estoy diciendo lo privado**, sin embargo, vamos a hacer una relación compañeros US\$ 57 versus US\$ 157 que cobran la hora estamos cobrando prácticamente un 33.33 % para ser exacto póngale por favor compañero Hugo Vera la tabla de multiplicar para ser exactos, estaríamos cobrando solamente un 33.33% más menos como hay un Rango de error póngale un 34 % arriba que son lo real, entonces yo creo que estamos siendo muy justo, y lo importante al menos le digo algo compañeros concejales yo voy a dar prioridad a los servicios social y lo privado que espere porque aquí traemos esto para un servicio social no Naranjal tiene un hidrocleaner por el servicio social, otro compañero concejal que desee tomar la palabra.

-Sr. **Jimmy Cruz Suárez**, buenas tardes, señor, alcalde, compañeros concejales, si es verdad hemos nosotros revisado el día de ayer junto con el ingeniero que estuvo en representación del ingeniero Benavides, lo que si yo hecho siempre un llamado de atención señor Alcalde que siempre que esta situación de ordenanza debería de tratársela con tiempo, el día de hoy estamos con una extraordinaria y mañana seguidamente con la otra extraordinaria en el cual pues bueno yo me voy a manifestar a través de un escrito el día de mañana, pero si le quiero dejar bien en claro señor alcalde y señores concejales en tiempo de crisis puede ser que usted dice ahora que no se va a cobrar nada pero eso no lo que dicen los medios comunicación porque hasta el día domingo bueno yo no he escuchado, pero me dijeron de lo que se estaba dando incluso lo que usted acabo de decir que ese carro es usado también lo escuchado, pero yo no puedo hacer una denuncia formal como concejal por qué no tengo las pruebas y yo siempre me remito a las pruebas para poder hacer mi trabajo de fiscalizar, si bien es cierto, que el costo nosotros en algún momento hace más de un año creo que nosotros aprobamos para que con el BEDE haya un crédito para poder obtener este hidrocleaner, pero sin embargo ha demorado más de un año y ahora nos presentan esta ordenanza, a veces lo veo como que no muy significativo porque le recuerdo señor Alcalde que se compraron las maquinarias en tiempo de emergencia y no tuvimos que hacer una ordenanza y si estamos comprando o se ha





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

obtenido un hidrocleaner no sé, habría que revisar; porque claro que es necesario ya Naranjal tiene muchos problemas y más que todo hacer un cronograma de trabajo en el tiempo invernal, pero así mismo se ve las garantías del caso y usted sabe y discúlpeme lo que voy a decir, todos tenemos a veces decimos pero a veces no lo cumplimos; yo en ese sentido yo si digo que cuando se hace algo que sea sustentado en algo que en realidad se vaya a cumplir, no quiero polemizar con nadie; simple y llanamente como concejal estoy dejando sentado en esta sesión extraordinaria, porque lo que decíamos el día de ayer que a través del alcantarillado que pagan muchos de los usuarios se puede canalizar para bajar el costo de estos US\$ 57 a través de los recursos que viene del Gobierno Nacional, también se lo puede hacer señor alcalde y si es cierto que hemos revisado el artículo dos si se necesita que se lo revise, hemos revisado el artículo 6 que dijo la compañera Edith Maldonado y también el artículo desde el 16 hasta el 20, porque no es necesario que se haga una ordenanza por decir para cuidar que el chofer de este hidrocleaner no saqué el carro etc, etc cuando sabemos que a nivel nacional nadie, ningún empleado del sector público puede hacer uso de estos vehículos, porque la persona ya sabe en qué problemas se va a meter utilizando un vehículo no para otra cosa, por decir que esté libando, que esté paseando con la familia, los vehículos de uso oficial hasta dice uso oficial es terminantemente prohibido que ningún empleado del sector público pueda hacerlo de esa manera, entonces yo sí pienso señor alcalde que para no alargar el asunto el día de mañana yo estaré presentando mi escrito y así mismo, pues; que en su momento se dé la garantía del caso para poder decir no se le va a cobrar a nadie, porque le vuelvo a recordar que por el tema de los impuestos había un sinnúmero de problemas a nosotros como concejales nos ponen por todos lados, que no fiscalizamos, que no hacemos nada, que no leemos, que prácticamente somos analfabetos y yo defendiendo mi postura, porque yo sí soy un concejal que he venido con equivocaciones y todo porque somos seres humanos y una máquina se equivoca, cualquiera de nosotros nos podemos equivocar, pero no es la manera que nos tildan, entonces estamos aquí representando a un pueblo y yo sí he dicho y sigo diciendo soy el concejal que siempre digo con altura las cosas en derecho con los artículos, pero si me molesta que de repente por ahí alguien le diga a uno que venimos aquí por alza la mano y no a defender al pueblo en este sentido del hidrocleaner, no solamente uno, sino dos debe tener; porque el cantón es muy extenso, pero así mismo necesito que las cosas se hagan bien, entonces por este momento señor alcalde yo el día de mañana estaré presentando mi escrito tal como dijo la compañera concejal Edith que debo de presentar su propuesta y eso lo que voy a hacer, muchas gracias.

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde,** ahora el compañero Cruz dice que compre dos hidrocleaner, estamos tan contentos no sea tan comelón, ya tenemos el uno, ya viene el otro, vamos hacer una aclaración señores, lo escuché muy atento compañero Cruz, usted dice que es un analfabeto y de eso yo no tengo culpa que le digan así, eso está fuera de mi control, vamos a preguntar si acá a los compañeros concejales de mayoría los tratan así, yo creo que no hay que hablar por el resto, es algo personal, yo creo que en cierto modo no se equivocan mucho porque tratan de retrotraer un tema, y; permítanme ahora sí con el sentimiento profundo para eso me he preparado compañero Cruz, para eso estoy aquí





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

como hermano mayor; y, como alcalde yo considero que los alcaldes los prefectos los presidentes debemos ser especialistas en administración pública, pero veo de que usted no tiene el conocimiento claro y yo estoy aquí para ilustrar, fijense lo que dice el compañero Cruz, hay que estudiar un poquito compañero antes decir las cosas, estoy haciendo uso de la palabra, yo no le interrumpí compañero Cruz, pero déjame aclarar, por favor, quién le está faltando al respeto, por favor no interrumpa respete la sala, qué pena de verdad, que pena, que se ponga en ese plano, estoy aclarando compañero, permítame, me avisa cuando ya respire 10 veces, hasta eso voy a tomar un poquito de agua, grábenlo al compañero que no respeta la sala, yo si estuve atento al comentario que hizo compañero Cruz, dijo en estas palabras y eso es grave jurídicamente, lo que usted acaba de decir jurídica y técnicamente es grave, usted está diciendo que “porque pretendemos ahorita crear una ordenanza para el hidrocleaner y porque cuando compramos la maquinaria no lo hice”, discúlpeme pero vaya a ilustrarse está mal, por eso confunde a la gente, le voy a explicar compañero, en emergencia compramos maquinarias, escúcheme bien compañero Cruz, diga que lo asesoren bien, compramos maquinaria porque no hicimos “ordenanza” porque no había ese retorno, por favor atienda porque usted está hablando cosas que son incoherentes técnicamente, habló que nosotros no hicimos una ordenanza le voy a explicar por qué, quiere que me quede callado de la ignorancia que usted habla, es que está siendo ignorante, deje su coraje le voy a explicar, compramos las maquinarias en emergencia ya que hubo la declaratoria de emergencia y no fue un crédito del BEDE, por eso no se hizo ordenanza, fue un anticipo del Gobierno General del Estado, a través del Ministerio de Finanzas y nos dio el 10% de todo el año por eso compañero Cruz no hicimos ordenanza, ilústrese hay que aprender a estudiar para no decir las cosas por decir y asesórese con cualquiera compañero, pues acaso que me dieron el crédito a través del Banco de Desarrollo del Ecuador fue por emergencia, cuando hay una contratación de emergencia es automática inmediata y se da el 10% del presupuesto general del estado, hay que estudiar un poquito compañero Cruz está equivocado y no se deja por lo menos ilustrar un poco, que falta de respeto concejal Cruz pero bueno, el pueblo como lo dijo el compañero Eduardo Ramón es el que sentencia mañana, primera cosa que aclaro ahora entienden compañeros concejales porque estamos aprobando esta ordenanza porque esta vez no es de emergencia ya que hicimos un crédito, claro y usted dice concejal Cruz que le asombra que después de un año esto haya salido, esto es un trámite administrativo que hay que cumplir para dar un crédito, eso no es nada demora mucho más tiempo, tengo tres años pidiendo un crédito para hacer el parque de Naranjal y todavía no me lo aprueban, que le parece compañero antes dele gracias a Dios que este crédito nos salió, por eso es que les está dando dolor de barriga a los que nunca pudieron comprar, entonces fijense ustedes ahora entendemos porque se está aprobando esta ordenanza, quiero aclararle otro punto, y que se acerquen a Ud. como fiscalizador, cualquiera puede hablar, usted también ha escuchado y yo también escucho que dicen que es carro usado, que no es carro nuevo, entonces compañero Cruz porque no hace una labor de fiscalización y va a visitar el carro y le dice al pueblo la verdad, pues como no le interesa, discúlpeme pero usted nunca ve las noticias escucha lo que le conviene el carro está aquí desde el día jueves, discúlpeme entonces si usted dice que es fiscalizador que también escuchó que el





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

carro es usado, pero como sabe que es una mentira que van a quedar mal, que se va a descubrir que el carro es de paquete, entonces lo invito a que valla y fiscalice por favor y ponga un comunicado en su facebook indicando que es una mentira que no engañen a la gente así como cuando sabe querer hacer quedar mal a esta administración, tampoco estoy diciendo que lo haga mi querido y apreciado concejal Jimmy Arturo, otra cosa, usted dice y siempre es así, le voy a recordar, prohibido olvidar, pero con memoria acuérdesese que usted votó en contra para esto del hidrocleaner, si se acuerda que votaron en contra? o sino para traerle el acta de la sesión, votaron en contra señores, se lo recuerdo nada más, aquí las cosas son claras, si gustan pida a secretaria y verán que no voy a quedar mal porque allí consta, después dirán que soy un malo, que soy un mentiroso, usted siempre dice que porque tan rápido, siempre dice lo mismo, el Banco de Desarrollo del Ecuador me pone fecha hasta el viernes, yo que le voy a decir al BEDE, que no porque considero que dicen que es muy rápido, escúcheme, aquí estamos para sumar, no estamos para restar, pero el pueblo sabrá darle a cada quien, así que por favor no confunda compañero Cruz, si le quedó clara la lección?, propongo compañeros concejales que de esos US\$ 57, yo lo voy hacer como ciudadano normal, común y corriente, claro está que si ustedes me lo permiten vamos a ponerle a US\$ 40,00 la hora, que les parece para que así sea accesible, para que no se diga que el que más tiene va a pagar más, no, yo me llevo con los buenos empresarios también compañeros, entonces para que de todas maneras entre US\$ 40,00 por una hora de alquiler, \$40,00 propongo, no sé si mi propuesta tiene apoyo, alcen la mano los que estén de acuerdo para los \$40,00, si tiene mayoría, en todo caso señor secretario siente razón y propongo ahorita aprobar este primer debate si mi apoyo obviamente tiene sustento para que haga la votación correspondiente, me presenta por escrito, por favor, me moción de los US\$ 40 sin alcalde y concejales de la palabra y posteriormente el consenso había olvidado, por favor, disculpe compañero concejal Anzules.

**RAZÓN.** - El señor alcalde Ab. Luigi Rivera, Msc, ha propuesto que se cobre a US\$ 40 dólares la hora de alquiler del hidrocleaner, moción que se observó que ha tenido mayoría del concejo en pleno en el momento que alzaron la mano los señores ediles.

- **Sr. Rubén Anzules, concejal,** sí señor alcalde, compañeros concejales, nosotros estuvimos el día lunes en la “Hora Cívica” cuándo fue bendecido el carro, sí tuvimos la oportunidad de verlo, no somos mecánicos profesionales pero vimos que el carro es de paquete como se dice del año 2021, si mal no recuerdo, usted decía señor alcalde que este carro que va a ser para el servicio de la comunidad, claro está que no todo el cantón y las parroquias tienen alcantarillado, pero ya usted lo dijo que va a ser una labor comunitaria y así no se le va a cobrar los US\$ 57 que estaba anteriormente en ordenanza, ya usted propone que se cobre el alquiler de US\$ 40,00; a la gente pobre no se le va a meter la mano al bolsillo, porque un pozo séptico no se lo va a cuidar cada año, cada dos meses se lo haría cada 5 a 6 años; y, pienso que los US\$ 57,00 eran accesibles para poderlos pagar y ahora US\$ 40,00 quien no los va a tener, los pobres somos más y cuando uno tiene el alma limpia y tiene la capacidad y las ganas de hacer las cosas bien, créanme que el pobre también siempre pone su granito de arena, pienso que estos US\$ 40,00 no le va a





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

afectar al pueblo, no le va afectar a la gente pobre, porque yo sé que US\$ 40,00 no es una millonada, pero sí creo que US\$ 40,00 el pobre lo va a tener en su bolsillo para caso de emergencia, pienso que no todos van a necesitar el carro, en algún momento alguien o alguna familia lo va a necesitar y si de pronto nosotros estamos prestos en ayudarlos y si hay una familia yo me pongo a la cabeza que no tiene esos US\$ 40,00 yo pongo los US\$ 40,00 para que se le realice la limpieza a ese pozo, gracias.

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde,** Vamos hacer una pequeña aclaración porque se puede mal interpretar, lo que pasa que mi concejal se emocionó, dijo al pueblo al pobre, no, no, es a las personas privadas a los que tengan la capacidad económica, pero yo sí le entendí su mensaje, en el caso suyo, por ejemplo que usted diga bueno yo vivo en un recinto y necesito y tengo la capacidad de pagar ya no US\$ 57 o US\$ 40 ahora, lo que están mal interpretando compañeros concejales, es lo que han querido, como alcalde traje una obra que no la trajo nadie, no vamos a menoscabar no lo vamos hacer chiquito, por último han dicho carro viejo, eso es lo que han querido hacer y no nos hagamos ciegos, pero vea, la verdad nos hace libres, , discúlpeme con el debido respeto compañero concejal Briones, gracias a Dios ahorita se está riendo, eso es mejor, se lo ve bonito sonriente, de verdad que bien lo felicito, le voy a decir algo compañero y usted me ha dado una gran idea en este momento, qué lindo es debatir pero con altura, no gritando, faltando el respeto, que lo hago sacar de quicio a mí no me interesa, a mí me pueden sacar de quicio horita, usted me puede entrar a puñete aquí en esta sesión y no me interesa porque amo al pueblo y por el pueblo que vengan uno, dos o tres corruptos a darme duro, no me interesa, pero la gran mayoría, la gente hoy sabe que la estamos ayudando, eso es bueno de vez en cuando respirar por la boca concejal Briones, sí, saben que yo he visitado a los recintos San Carlos, por ejemplo el recinto Teresa de Patul donde no hay alcantarillado, en Puerto Inca no hay alcantarillado vamos a necesitar el hidrocleaner, siente razón señor Secretario.

**RAZÓN. -**

**Primero.-** Los tres compañeros concejales de minoría mañana me presentan un escrito redactado con todas estas peticiones que ustedes mismo han hecho, **para que no vean mal esa palabra “público”, que lo redacten bien el Art.2** para que lo presenten, **Segundo.-** A los compañeros concejales de mayoría que queremos el bien para el pueblo, qué tal si vamos a hacer un censo, vámonos a los recintos donde no hay alcantarillado porque la gran mayoría, lamentablemente su amigo compañero Cruz, su amigo y discúlpeme que se lo recuerde y espero en un momento saludarlo y sentarnos a tomar una tacita de café, porque los buenos políticos no peleamos, simplemente las contiendas políticas terminan mañana y al día siguiente volvemos hacer buenos hermanos, pero hay gente que ni siquiera necesitan el saludo sabe porque; le hicieron bastante daño al pueblo, señores en 3 años conseguimos un hidrocleaner y le voy a poner un ejemplo espero que me acompañen a fiscalizar la obra también, en 3 años señores en menos de 3 años logramos poner orden en este municipio sacamos gente corrupta de la anterior administración así les duela es la gran realidad, sacamos comisarios corruptos de la anterior administración así les duela la realidad, sacamos panteoneros corruptos de la





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

anterior administración, ahora miren cómo ingresan los rubros antes no ingresaba un sentado por cementerio, No hay mejor ciego, que el que tenga ojos y quiera ver y esos rubros están invertidos ahora en el cementerio compañeros porque nadie le puso un centavo al cementerio, le pregunto tuvieron 10 años, como se llama eso compañero Eduardo simplemente amar al pueblo y tener conciencia porque no compró un hidrocleaner su amigo, simplemente porque había el lleve, porque no tuvieron conciencia ni amaron al pueblo, así de fácil y sencillo, porque hubiesen sumado si hubiesen amado al pueblo, hoy no estamos gastando US\$ 90.000, a pesar que a nosotros hemos estado en tiempo de crisis o no es así?, entonces **propongo compañeros con ustedes dos parroquias en este momento y no va a decir que no el compañero Cruz en estos momentos**, Dios mediante ya estamos terminando los estudios alcantarillado, 10 años y no pudo hacer los estudios la anterior administración, por lo menos Jesús María y en Santa Rosa Flandes y yo en 3 años y con crisis ya estamos terminando los estudios, Dios mediante el próximo año empezamos a colocar la primera piedra para hacer el alcantarillado, pero el otro día se aprovechó porque fue mi esposa a San Carlos y le había dicho bienvenido a mi parroquia San Carlos, a mí que me lo hubiera dicho, tal como la dejé la encontré; claro pues sí trabajó para su parroquia y dejó abandonada las otras parroquias, acaso que uno no se da cuenta, discúlpame pero es la realidad, así que yo por el pueblo voy a decir las cosas como son, que tal si con este hidrocleaner vamos haciendo ahora en los recintos que sabemos que no podemos darle alcantarillado, pero que ellos tienen, cada quien tienen sus pocitos sépticos, qué tal si hacemos pozos sépticos comunitarios, buena idea señores, por favor que el Director de Obras Públicas necesito que me haga un levantamiento de información con los concejales que quieran, un levantamiento a los recintos grandes que sabemos que en 4 años no le podemos dar alcantarillado pero si podemos poner un pozo séptico comunitario, como por ejemplo un pozo séptico comunitario para cinco diez familias, otro pozo séptico pequeño para cinco a diez familias y así nos evitamos que voten agua a las calles, que les parece compañeros eso es aportar al desarrollo, cuando se sabe, se sabe, cuando se ama al pueblo discúlpame se siente y yo sí siento a mi Naranjal en mi corazón, a donde quiera que voy, entonces a trabajar en eso para poner a un recinto modelo, vamos hacer un plan piloto véanme de que parroquia puede ser el plan modelo.

**-Sr. Omar Pastor Granda, concejal, alcalde**, compañeros concejales, si escuché y leí lo que manifestó el síndico en el estudio que lo hizo, que no es necesario el incremento de un impuesto mediante ordenanza para el cobro del servicio del hidrocleaner que lo publicó en la ordenanza, porque no asumir el costo en plan municipal, cómo asumir en otras cosas en otras cuestiones cómo es la cubierta en otra cosa para facilitar está polémica por el cobro, usted lo puso aquí señor Síndico, en la ordenanza se indica que no es necesario que mediante impuestos cobrar es decir tienen la facultad de alargar el tiempo del crédito para que otras administraciones también puedan pagarla esa mi aportación aquí para el beneficio del cantón.

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde**, le vamos aclarar compañero Omar, no entendió bien el espíritu de la Ley, por favor por eso es que a veces decimos algo y a veces escuchamos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

y eso va de carmínea en carmínea, de boca en boca, ilústrelo, por favor abogado Oswaldo Castillo.

**-Ab. Oswaldo Castillo, Procurador Síndico,** señor alcalde, señores, concejales, la ordenanza está hecha con la intención de no cobrar en términos generales a los usuarios primero de los que tienen red de alcantarillado, aproximadamente el 60% en la cabecera cantonal, hay unas mediciones por allí cualquiera que éste sea el porcentaje, cualquiera que sea el porcentaje en todo caso, eso no sería materia de discusión, lo que tiene en la red de alcantarillado por alguna situación tiene una dificultad y tiene que intervenir el vehículo hidrosuccionador no va a pagar absolutamente nada y si tienen el 40% como usted dice y el 60% no tienen, significa que el 60% tienen pozos sépticos tampoco se les va a cobrar porque eso está dentro del servicio público general, pero si hay un establecimiento comercial que supongamos un club que tiene una piscina y se ha descuidado y el agua se está obstruida y se necesita evacuar las aguas que ya están dañadas, en ese caso ellos van a solicitar porque eso no es parte del servicio público general porque no está dentro de la red de alcantarillado, ni tampoco de los pozos sépticos de los que no tienen el servicio, a lo que si la municipalidad está en la obligación legal de dar el servicio, en esos casos excepcionales se va a cobrar si viene como decía el municipio de otro cantón, podrían ser los cantones vecinos, podría ser el de algún otro cantón que esté más distante que no tenga el vehículo y esté en disponibilidad el vehículo de prestar ese servicio a ellos se les va a cobrar, entonces en términos generales no van a pagar los habitantes del cantón, salvo los que tengan cuestiones especiales negocios, temas de ese orden, entonces eso se va a resolver la polémica que se ha dado en esta sesión de concejo y desde ayer en la en la reunión de socialización como una buena redacción del artículo 2, **yo les propongo mañana los tres señores concejales que nos sentemos a la hora que ustedes digan y conjuntamente los cuatro redactamos antes de las 16H00 nos sentamos en la sala de concejales y si quieren acompañarnos los otros señores concejales también y lo redactamos y con eso creo que queda resuelto el tema porque la intención no es cobrarles a los que tienen el derecho de recibir el servicio público general del alcantarillado eso lo resolvemos con una redacción que lo consensuemos mañana antes del segundo debate.**

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde,** antes de concederle la palabra al compañero Eduardo Ramón, que por favor a través de la dirección de comunicación hágame un flyers “HIDROSUCCIONADOR, HIDROCLEANER, TOTALMENTE GRATUITO A TODOS LOS NARANJALEÑOS”, únicamente la empresa privada, es decir todos los buenos empresarios el hidrocleaner estará a su servicio, pero solo van a pagar el 9.4% que eso equivale compañeros saquen calculadora \$40, así que eso hago la aclaratoria y eso no es polémica es una mala interpretación algo insano que querían confundir nada más, así que los buenos somos más compañeros.

**-Sr. Eduardo Ramos, concejal,** como parte de los representantes de la parroquia San Carlos que también ya tiene la suerte de contar con alcantarillado parece que también allí se debería cobrarse un valor, debe ser analizado en la parte jurídica, en la parte social





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

para que el pueblo cuente también con ese sistema, un pedido que le hago señor alcalde en verdad que ahí tenemos un pequeño problema con esto de las alcantarillas en San Carlos, si es posible a más tardar de aquí en esta semana presentarle un informe para ver de qué forma se podría reparar eso, sé que esa bomba está un poco mal y de parte mía yo personalmente mañana mismo haré un informe para poder darle una solución a eso, de mi parte siempre poder colaborar en algo para el pueblo, si es que hay que traer las bombas en mi vehículo en lo que yo pueda aportar, siempre estaré ahí, eso es todo un pedido alcalde de parte de San Carlos, gracias.

**-Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde,** muy bien, muchas gracias, el compañero Omar le pareció broma me dijo que lo ilustre, vamos a obviamente simplemente a poder intercambiar ideas porque no está gritando el compañero Eduardo está simplemente haciendo una petición está dialogando con altura, estamos debatiendo y no con griteríos, su preocupación es la mía como Sancarleño, allá tengo buenos amigos, que se la problemática y lamentablemente discúlpeme compañero Pablo que lo nombre nuevamente a su amigo, pero es la realidad y en su recinto al cual usted no vive ahora, pero sin embargo es su recinto porque tiene allá su bananera, en la Jaime Roldós hicieron un pésimo alcantarillado pues es la realidad Eduardo, ahora yo tengo que asumir la responsabilidad y hay otra cosa gravísima y está bien usted porque es un ciudadano consciente, yo sí tengo el recurso para poder aportar, hay un grave problema y eso deben entender ustedes, se hizo el sistema de alcantarillado y nunca interpuso la ordenanza para cobrar el retorno, no se paga ni un centavo por el servicio, esa es la realidad compañero por eso a mí me toca entre ahogados y de palos y de ciegos se dañó la bomba repara la bomba y aún no se cobró no se dispuso, de actuó de manera irresponsable, no lo hicieron, pero qué vas hacer pues que van a cobrar por el mal servicio vallan a Villanueva y miren cómo está allí, Usted lo sabe compañero Pablo Briones es la realidad y hay que aceptarlo pero también hay que asumir el riesgo, hay que asumir el reto y por eso estamos aquí lamentablemente compañero Eduardo nos cayó la pandemia, nos cayó todo y recién estamos reactivándonos económicamente y su pedido obviamente lo vamos a coger con gusto para hacer un convenio con el presidente a la junta parroquial y que el presidente solicite porque hay junta de agua e inclusive cuando se dañó la bomba nosotros estuvimos allí y créame no cobramos ni un centavo, inclusive hasta de mis propios recursos aporté con un porcentaje, así que es un grave problema que si no se deja ordenando lo que hace discúlpeme, mañana pasa esto por esto, por eso nosotros secretario, señor procurador síndico y todos los compañeros concejales que este momento ponemos al servicio hidrocleaner, no vamos a recuperar el dinero en un servicio social, pero sí particular nada más, eso es lo que nuestros compañeros no entendían y ahora sé que ya lo entienden, es por eso que vamos a comunicar al pueblo **“SERVICIO DE HIDROCLEANER TOTALMENTE GRATUITO ES DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO”**, así pónganle un flyers grande, compañero Eduardo interponga su pedido estamos para apoyarlo porque ahora que usted está tiene un mes para legislar porque no darle la mano, claro y de hecho ya lo hemos hecho, le cuento que con el alcantarillado hemos trabajado con el presidente Julio, alzamos muchas alcantarillas, colocamos muchas





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

tapas pero allí hay que mandar el hidrocleaner urgente, allá tienen bastante necesidad, Taura ni se diga, mejor que no me acuerdo de Taura créanme que a veces así nos toca ver si cuando heredamos una mala administración por eso hoy estamos haciendo las cosas en orden y gracias a usted, gracias por sumar a su buen criterio porque solamente así hacemos obviamente Patria, esa Patria que todos anhelamos, este pedacito de suelo llamado Naranjal, así que compañeros si no hay otra intervención, **había mocionado, por favor, que se interponga el cobro de \$40 por el servicio de hidrocleaner, aclaro, solamente a los pedidos particulares privados que eso infiere el 9.4% y que se apruebe la ordenanza en este primer debate, ahorita mi solicitud tiene apoyo, por favor, señor, secretario a través de su digno intermedio para que se haga la votación.**

**RAZÓN.** - El señor alcalde ha solicitado dejar sentado el cambio del título de la ordenanza para que quede claro: **ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TARIFA, COSTO POR HORA Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO HIDROSUCCIONADOR, HIDROCLEANER DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL PARA CASOS EXCEPCIONALES QUE NO CORRESPONDEN AL SERVICIO PÚBLICO GENERAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OTROS SISTEMAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS NEGRAS.**

-**Sr. Pablo Briones, concejal,** también el artículo uno que dice escuche por favor señor Alcalde, el personero municipal podrá autorizar o negar, o sea que prácticamente sí Omar, Jimmy pide una autorización para limpiar ese pozo usted le niega, eso hay que corregir.

-**Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde,** mañana presente por escrito si usted aún tiene duda, ya esto está demasiado hablado, usted dijo que esto va por izquierda, ahora entiendo, pero no sé porque anda por la derecha, así que nada más bien en todo caso compañeros estamos llegando al final de la votación para construir un cantón como se merece nuestro pueblo, es necesario, muchas veces al menos los que estamos al frente recibimos gritos, epítetos de toda naturaleza, pero bueno aquí estoy compañeros, tome la votación con mi moción verifique si existe apoyo.

- **Ab. Ronny Torres Paredes Msc., Secretario General del Concejo MM. (E), Sr. Alcalde** una vez que se ha analizado se ha discutido, el señor alcalde ha mocionado aprobar la presente ordenanza y que el valor y/o porcentaje establecido en la ordenanza de discusión sea de USD US\$ 40 por el servicio de hidrocleaner, solamente a los pedidos particulares y/o privados se les cobrará tal servicio que en porcentaje es de 9.4%, moción que es apoyada por los concejales Dr. Hugo Vera y Rubén Anzúles, para lo cual la secretaría procede tomar las votaciones: concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán, a favor, concejal, Sr. Pablo Briones Macías, en contra; concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, en contra; concejal Sra. Edith Maldonado Saltos, a favor; concejal Sr. Claudio Omar Pastor, en contra; concejal Sr. Eduardo Cristian Ramón Guanga, a favor; concejal Dr. Hugo Vera Zambrano, a favor; alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., a favor del pueblo; con 5 votos a favor y 3 votos en contra, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE, con cinco votos a favor aprobar en primer debate la “ORDENANZA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN NARANJAL**

**QUE REGLAMENTA LA TARIFA, COSTO POR HORA Y UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO HIDROSUCCIONADOR HIDROCLEANER DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL”. Resolución 05.-**

-**Ab. Luigi Rivera, MSc. Alcalde**, compañeros concejales solamente para los que votamos a favor del pueblo, prohibido olvidar, pero con memoria, por favor, recuerdo estas palabras del compañero Jimmy Cruz solo para recordarle a ver si tiene memoria, para el compañero Omar y por el compañero Briones, le recuerdo que todavía no hemos cerrado la sesión, siempre van a estar a favor de los proyectos del pueblo han dicho siempre verdad, siempre, recuerdo que un día dijo Hugo, abogado tanto para votar en contra, tanto problema, discúlpeme, pero esto el pueblo no lo tiene que olvidar.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 17H55', razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc.  
**ALCALDE**

Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM (E)**

